



ANUNCIO de 13 de abril de 2009 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Fuente del Moro", n.º 00927-00, en el término municipal de Campanario. (2009081518)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) "Fuente del Moro", n.º 00927-00, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

El proyecto, que se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, siendo los datos del proyecto:

Objeto: Áridos (Naturaleza granítica).

Localización: polígono 17, parcelas 245 y 248, del término municipal de Campanario (Badajoz).

Promotor: Transporte Franco Velasco, S.L.

Superficie afectada: 4,02 ha.

Profundidad: Se proyecta la ejecución de dos banales sucesivos con una profundidad máxima en cada banco de 3 m.

Volumen de explotación: 120.000 m³.

Acceso: Se realizaría desde la carretera EX-104 en dirección a Campanario, se toma un camino a la derecha aproximadamente a la altura del p.k. 23,7, recorridos unos 680 m parte otro camino a la izquierda que conduce a las parcelas de actuación.

Periodo estimado de ejecución: 3 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Badajoz, a 13 de abril de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Construcción de nuevo edificio de Infantil y comedor en el Colegio Público Los Conquistadores, en Villanueva de la Serena". Expte.: OBR0801118. (2009061170)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0801118.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Construcción de nuevo edificio de Infantil y comedor en el Colegio Público Los Conquistadores, en Villanueva de la Serena.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 238, de 10/12/2008.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

593.542,39 euros (IVA incluido). Financiado por FEDER en un 80%.